NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1839

CHILLAN VIEJO, 30 JUN 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y Decreto Nº 170 de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 42 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de licencia médica doña **Francisca Bravo Contreras**, conforme PIE.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 19.06.2020.

4.- Decreto Alcaldicio Nº 3855 del 26.12.2019 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2020.

5.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1582 de fecha 25.05.2020, que nombra docente a contrata desde 21.05.2020 hasta 19.06.2020, por 42 horas cronológicas semanales, conforme PIE.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: **JOSELIN DEL CARMEN ROJAS MORA**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL MENCION TRASTORNOS DE AUDICION Y LENGUAJE
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	: 42 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 20.06.2020 HASTA EL 19.07.2020
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA Nº 41082096-K DEL 18.06.2020 DE DOÑA FRANCISCA BRAVO CONTRERAS, RUT.: [redacted]
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Integración.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

24 JUN 2020

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / flp
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado.